



De izquierda a derecha: Enrique Cerezo, Pastora Vega y Fernando González.

(Foto: Pipo Fernández)

Egeda anuncia las cinco películas finalistas al X Premio Cinematográfico José María Forqué

El próximo 26 de abril se celebrará, en el Teatro Real, la gala de entrega del Premio Cinematográfico José María Forqué, que este año cumple su décimo aniversario. El nombre de la película ganadora de este premio, dotado con 30.050 euros, se dará a conocer en una ceremonia conducida por la presentadora Jose Toledo y el actor Juan Luis Galiardo.

Héctor, de Gracia Querejeta, producida por Elías Querejeta P.C., Ensueño Films y DeAplana; *La mala educación*, de Pedro Almodóvar, producida por El Deseo; *Mar adentro*, de Alejandro Amenábar, producida por Sogecine e Himenóptero; *El Lobo*, de Miguel Courtois, producida por Castelao Producciones, Canal Mundo Ficción y Estudios Picasso, y *Tiovivo C. 1950*, de José Luis García, producida por Nickelodeon y Enrique Cerezo P.C. La mejor producción de 2004 saldrá de estas cinco candidatas que fueron anunciadas por la actriz y presentadora Pastora Vega, en un acto celebrado en el

forum de FNAC y en el que estuvo acompañada por Enrique Cerezo, Presidente de EGEDA y Fernando González, adjunto a dirección de esta misma entidad.

En esta misma gala se dará a conocer el nombre del ganador del III Premio Especial EGEDA al mejor largometraje documental o de animación, así como la medalla de oro de EGEDA que, desde hace tres años, otorga el Consejo de Administración de esta entidad a la trayectoria de un productor audiovisual y que en años anteriores han obtenido Pedro Masó y Elías Querejeta.

Con motivo de la celebración del décimo aniversario, los responsables de la gala han decidido rendir homenaje a las películas ganadoras en anteriores ediciones: *Nadie hablará de nosotras cuando hayamos muerto*, *Tesis*, *La buena estrella*, *El Bola*, *En construcción*, *Te doy mis ojos*, *Barrio*, *Solas* y *Los lunes al sol*. La actuación musical correrá a cargo de Enrique de Melchor y Jorge Pardo, que estrenarán un espectáculo de fusión de flamenco y jazz, acompañados del bailar *El Güito* y la cantante *Laura Vital*.



Las ayudas del ICAA para 2005 superan los 53 millones de euros

A principios de enero, el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA) anunció la cantidad que, durante 2005, destinará a diversas ayudas para la industria del cine: algo más de 53 millones de euros se repartirán este año en ayudas que serán destinadas fundamentalmente a largometrajes, cortos, producciones experimentales y proyectos de nuevos realizadores y serán distribuidas como se explica a continuación:

Ayudas para la realización de largometrajes (de nuevos directores o de obras experimentales de decidido contenido artístico y cultural), documentales y pilotos de series de animación: cuentan con un presupuesto total de 4 millones de euros. Podrán solicitarlas aquellas personas físicas o jurídicas inscritas legalmente como productoras y el plazo de presentación de solicitudes concluye el 20 de abril.

Ayudas al desarrollo de guiones de largometrajes: destinadas a autores individuales que presenten proyectos de guiones originales o adaptaciones de obras preexistentes realizados en cualquiera de las lenguas oficiales del Estado. Podrán optar a un máximo de 15.000 euros. El plazo de presentación de solicitudes terminó el 12 de marzo de 2005.

Ayudas para la amortización de largometrajes: la cuantía máxima de la ayuda general no podrá superar los 901.518 euros, determinándose el porcentaje final aplicable en función de la cantidad bruta obtenida por el conjunto de las películas concurrentes a la convocatoria. La cuantía de la ayuda complementaria, que también puede solicitarse, no superará en ningún caso los 661.013 euros ni el 33% de la inversión del productor. Podrán percibir estas ayudas las productoras que estén registradas previamente en el Registro de Empresas Cinematográficas. El plazo de solicitud expira el próximo 30 de abril.

Ayudas a la conservación de negativos y soportes originales: se destinarán al 50% de los costes de realización de interpositivos e internegativos de películas de largo-

metraje. Podrán optar a estas ayudas empresas productoras de películas de largometraje, inscritas como tales en el ICAA o que sean titulares de derechos sobre las mismas. El plazo para la presentación de solicitudes finalizará el próximo 30 de abril. La dotación presupuestaria reservada a dichas ayudas es de 850.000 euros.

Ayudas para la distribución de producciones cinematográficas comunitarias: podrán optar a las mismas personas físicas o jurídicas inscritas previamente como distribuidoras en el registro de empresas cinematográficas. La dotación presupuestaria de esta partida es de 950.000 euros y el plazo de solicitud finaliza el 23 de abril.

Ayudas a la producción de cortometrajes: el monto total de estas ayudas es de un millón de euros canalizados en dos vertientes: **ayudas sobre proyectos** y **ayudas a cortometrajes ya realizados**. La cuantía máxima concedida a cada proyecto no podrá superar los 30.050 euros por película, y en ningún caso podrá superar la inversión del productor, ni el 50% del presupuesto del cortometraje. Podrán beneficiarse de estas ayudas personas físicas o jurídicas inscritas previamente como productores en el registro de empresas cinematográficas. Las solicitudes referidas a proyectos sin realizar podrán presentarse hasta el próximo 17 de junio. En lo que respecta a cortometrajes ya realizados, el plazo de presentación de solicitudes concluye el 10 de mayo para los cortos calificados entre el 19 de junio y el 31 de diciembre de 2004, y el 17 de septiembre para los calificados entre el 1 de enero y el 18 de junio de 2005.

La ESCAC premiada en su décimo aniversario

La Escola de Cinema i Audiovisuals de Catalunya, en cuyo patronato se integra EGEDA, obtuvo el pasado mes de enero el Premio Especial del Jurado de los Premios Sant Jordi de Cine. Estos galardones, convocados anualmente por Radio Nacional de España de Catalunya (Radio 4), son otorgados por la crítica catalana a través de un jurado, que este

año estuvo compuesto por 31 periodistas y críticos cinematográficos de diversos medios de comunicación catalanes.

Los premios artísticos estuvieron dominados por la película *Mar adentro*, que obtuvo los galardones a mejor película, mejor actor (Javier Bardem) y mejor actriz (Mabel Ribera).

Existencia de la Copia Privada sin canon: una contradicción interesada

Rafael Sánchez Jiménez

Director Gerente de Copia Privada EGEDA

Durante estos días podemos percibir cómo en determinados medios de comunicación, así como por algunas asociaciones incisivamente beligerantes con el vulgarmente conocido como "canon de copia privada", cuestionan la aplicación de esta remuneración compensatoria a los nuevos soportes digitales. Esta idea, erróneamente sustentada por parte de estos colectivos, se fundamenta únicamente en la falsa afirmación de que los soportes CD y DVD, así como el resto de los equipos y materiales digitales, no se dedican a la reproducción de obras audiovisuales o fonográficas en el ámbito doméstico.

A día de hoy, resulta especialmente ingenuo pensar, a tenor de la evolución de la tecnología, que el uso dado principalmente a los soportes denominados como DVD-DATA, con un merca-

do anual cercano a los 50 millones de unidades vendidas, sea el de la única grabación de fotografías de uso personal u obtención de copias de seguridad de los ordenadores.

Si observamos las estrategias comerciales utilizadas por los fabricantes de equipos informáticos, e incluso por los propios prestadores de servicios de Internet, fomentando la difusión de contenidos audiovisuales, se percibe con mayor claridad que el futuro del uso y disfrute en los hogares españoles es difícilmente concebible sin la reproducción audiovisual en el ámbito doméstico. Existe una necesidad creciente por parte de la sociedad, que se ve altamente potenciada por las políticas de marketing aplicadas por los fabricantes de equipos y soportes, de utilizar los equipos y sistemas informáticos como elementos indispensables para el uso y disfrute de la grabación de contenidos audiovisuales en los hogares.

Además, estos soportes DVD, caracterizados por su enorme versatilidad, permiten la grabación de contenidos audiovisuales obtenidos de un original o copia, o mediante la grabación de obras audiovisuales de la señal de televisión, utilizando para ello tanto las tarjetas de video que se incorporan en los ordenadores como los grabadores conocidos técnicamente como videos digitales de salón. Estos equipos, llamados a sustituir a los tradicionales VHS, ganan día a día un mayor grado de penetración en el hogar, utilizando para ello como soporte los DVD DATA que se venden en cualquier centro de distribución, tanto perteneciente a las grandes superficies como en las tiendas de informática y "todo a 100".

Resulta curioso observar que la beligerancia mostrada por estos grupos contrarios a la remuneración compensatoria por copia privada se vea día a día más cuestionada por la realidad del mercado. Es incomprensible que, mientras las estrategias comerciales utilizadas en estos equipos y soportes se centran en su utilización para la reproducción de obras audiovisuales en el hogar, y las ventas de los equipos y soportes se incrementan drásticamente para dar respuesta a la necesidad de sustituir la tecnología ana-

lógica por la digital en los hogares españoles, estos colectivos pretendan defender que, precisamente estos equipos y soportes, se utilizan de forma mayoritaria, por no decir exclusiva, para obtener copias de seguridad de datos y fotografías personales.

Cuestionar el pago de la remuneración por copia privada en los soportes DVD y argumentar que el pago de la remuneración compensatoria por copia privada supone un freno al desarrollo de la sociedad de la información, como afirman estos colectivos, resulta un argumento poco creíble para cualquier usuario. Basta darse una vuelta por la sección de electrónica de cualquier gran superficie para comprobar la realidad del mercado de la electrónica al que nos dirigimos, y en especial la diversidad de equipos y soportes digitales dedicados, tanto de forma exclusiva como compartida, a la grabación de contenidos audiovisuales en los hogares españoles.

No obstante, merece la pena analizar de forma razonada los argumentos utilizados por estos colectivos, sectores de la industria y asociaciones de usuarios contrarios al pago de la remuneración de los DVD y los CD. Su argumentación se basa exclusivamente en la supresión de la remuneración por copia privada, pero manteniendo el límite al derecho de reproducción que denominan erróneamente como "derecho de copia privada".

Estos colectivos y determinados representantes de los fabricantes de equipos, en especial los informáticos, parecen olvidarse de que la remuneración compensatoria por copia privada pretende compensar, al menos económicamente, a los titulares, y en especial al productor, de los daños que produce la expropiación del derecho exclusivo de reproducción que supone la copia privada.

Obviamente, si los colectivos contrarios a la remuneración compensatoria por copia privada fuesen realmente consecuentes con los principios planteados, para defender la eliminación de aquello que ellos mismos definen como obstáculo al desarrollo de la sociedad de la información deberían proponer, como primer

paso, la imposibilidad material de realización de una reproducción en el ámbito doméstico.

Para ser coherentes con el principio planteado (eliminamos el derecho de remuneración puesto que no habría daño que compensar), dicha propuesta pasaría obligatoriamente por imponer a los fabricantes de los dispositivos electrónicos que instalen en sus procesos de fabricación los elementos *hardware* que aseguren de forma efectiva la imposibilidad de reproducción de obras audiovisuales en el ámbito doméstico. Obviamente, dicha medida debe ir acompañada de las máximas obligaciones legales hacia estos fabricantes que garanticen el fin perseguido.

Desgraciadamente, no encontramos ningún colectivo que defienda la medida anteriormente propuesta y que, a fin de cuentas, sería la única que pretendería de una forma coherente eliminar el daño que produce actualmente la reproducción en el ámbito doméstico y por ende el de la remuneración compensatoria ligada a dicho daño.

Por el contrario, aquellos representantes de la industria y colectivos de usuarios contrarios a la existencia de la remuneración compensatoria por copia privada prefieren defender la ambigua postura que supone la desaparición del famoso "canon de copia privada" en cuanto a la cuantía de dicha remuneración, pero mantener el límite al derecho de reproducción que permita a los usuarios la reproducción de una obra audiovisual en el ámbito doméstico, sin la necesidad de solicitar la autorización pertinente al productor audiovisual.

Esta propuesta, incompatible con el carácter compensatorio inherente al "canon", persigue únicamente el aumento de los beneficios industriales que la desaparición de tal remuneración conllevaría.

Aún está por ver si estos colectivos, en coherencia con las afirmaciones planteadas en lo que a esta materia respecta, proponen la gratuidad y el acceso libre a los equipos y materiales informáticos, con el fin de facilitar el acceso a la sociedad de la información.



Guionistas españoles en Hollywood

El tutorial de guiones organizado por SGAE, EGEDA y la MPA lleva a sus ganadores a Hollywood

Los productores españoles podrán optar a la producción de los mismos

Tres guionistas españoles, ganadores del tutorial de guiones organizado por SGAE y EGEDA, junto a la Motion Pictures Association (MPA), han viajado a Hollywood para entrevistarse con grandes productoras que podrían estar interesadas en sus trabajos.

Los ganadores del primer Tutorial SGAE-MPA-EGEDA de Guión de Largometraje, Raúl Nagore (*Viejos*), Manolo González (*Propios y extraños*) y Ángel Aranda (*Francés completo*), han podido cumplir un sueño: viajar a Hollywood y entrevistarse con los ejecutivos de la meca del cine. Así lo decidió un jurado integrado por el director cinematográfico Imanol Uribe, como representante de la SGAE; Steve Solot, representando a la MPA y Fernando González en calidad de representante de EGEDA. Junto a ellos, el productor de cine José M^o Morales y Jaime Boix, delegado de producciones cinematográficas de TVE.

Los tres ganadores formaban parte de un grupo de 16 jóvenes guionistas que, con

este tutorial, han tenido la oportunidad de perfeccionar y dar salida profesional a sus trabajos. En esta primera edición, desarrollada el pasado otoño, los alumnos pudieron disfrutar de los consejos y la experiencia de cineastas como Álvaro del Amo, Chus Gutiérrez, Antonio Jiménez Rico, José Luis Cuerda y Manuel Gutiérrez Aragón, con cuya ayuda los participantes pudieron reescribir su guión inicial y mejorarlo.

Los tres guiones seleccionados han sido traducidos al inglés y la MPA gozará de una primera opción de compra. Los productores españoles también podrán optar a la producción o coproducción de cualquiera de estos guiones que podrán solicitar a EGEDA una vez que se les dé la redacción definitiva.

FAPAE, ECAM y Coca-Cola dan una oportunidad a los jóvenes realizadores

Diecisiete directores noveles rodarán historias sobre la "Copa Coca-Cola"

Futuras promesas del cine español firmarán los 17 cortometrajes que "Copa Coca-Cola" emitirá próximamente en televisión en espacios de *prime time* de una cadena nacional.

FAPAE (Federación de Asociaciones de Productores Audiovisuales Españoles) y ECAM (Escuela de Cinematografía y

del Audiovisual de la Comunidad de Madrid) colaboran así con "Copa Coca-Cola", competición de fútbol interescolar para chicos y chicas entre 13 y 15 años que, desde hace tres, organiza esta compañía. Las películas, que girarán en torno al campeonato, serán realizadas por alumnos y ex alumnos de la Escuela de Cine madrileña.

Elegida la nueva junta directiva de la Asociación Española de Productores de Animación (AEPA)

La Asociación Española de Productores de Animación (AEPA) celebró una Asamblea General Extraordinaria para la elección de una nueva Junta Directiva. Tras la votación, resultaron elegidos cinco de los miembros de la anterior junta, incorporándose un nuevo vicepresidente (Sergi Reig) y dos vocales (Silvia Orellana y Víctor López).

La nueva Junta Directiva queda constituida por:

- **Presidente:**
Enrique Uviedo
(*Motion Pictures*).
- **Vicepresidentes:**
Manuel Cristóbal
(*Zinkia Entertainment*).
Sergi Reig (*Icon Animation*)
- **Tesorero:**
Pablo Hernández (*Ángelus Imagen Digital*)
- **Secretaria:**
Aroa Vilaplana
- **Vocales:**
Silvia Orellana Girón (*Tridente Animación*)
Vittorio Pirajno
(*Monigotes Animación*)
Víctor López
(*Zinkia Entertainment*)

Entre los objetivos prioritarios, para cuya consecución trabaja ya la nueva Junta Directiva, se encuentran: potenciar la imagen de la Asociación; promover el desarrollo y la creación de fondos de inversión que participen en el sector e incrementar la presencia y la colaboración con las entidades responsables del crecimiento audiovisual y de la animación en España.

El storyboard y su marco legal

Aránzazu Soler Garijo

Abogado
Suárez de la Dehesa Abogados

En el sector audiovisual español, cada vez es más usual emplear el storyboard como una herramienta en el proceso de producción de una obra audiovisual de imagen real (en las producciones de imagen animada siempre se utiliza el storyboard). Pero aún no se ha logrado eliminar por completo el error de considerar el storyboard de un proyecto audiovisual sólo como unos dibujos (similar a un cómic, se dice de manera algo simplista) que pueden sustituirse por un desglose del guión, y más aún, con el découpage, que requiere una tarea más minuciosa. Afirmaciones como las que acabamos de mencionar ponen de manifiesto el desconocimiento de que el storyboard permite visualizar el largometraje sobre el papel, y, en definitiva, implica reflejar gráficamente lo que se quiere rodar y cómo. En consecuencia, constituye una guía cómoda, tanto para el director y su equipo, como para el propio productor de la obra audiovisual, ya que se puede conocer de antemano el planteamiento visual de la obra.

Cuando el productor audiovisual ha decidido encargar a un profesional que realice un *storyboard*, espera que le entreguen un “guión técnico dibujado”, donde se traslade el contenido del guión literario en imágenes. En la realización del *storyboard* lo esencial no es la técnica artística en el dibujo de las imágenes, sino los conocimientos del lenguaje cinematográfico del profesional que lo realiza. La razón es bien sencilla: en el *storyboard* hay que plasmar diferentes tipos de planos cinematográficos, angulaciones del encuadre, profundidad del campo visual, etc. Un *storyboard* es adecuado cuando presenta bien resuelta –y de acuerdo con la intención del director– la planificación de las secuencias. Evidentemente, si además está bien dibujado, el efecto visual será muy bueno, pero no es esto lo relevante.

Cuando se decide encargar la realización del *storyboard*, hay que pensar que se trata de una herramienta de apoyo en el rodaje, pero no implica restar libertad al director durante el rodaje de la obra audiovisual. Muy al contrario, el *storyboard* es un elemento flexible, susceptible de ser modificado, incluso sobre la marcha, es decir, durante el propio rodaje, pero con la ventaja de que permite prever el resultado. Así, será útil para evitar un “salto de eje” en un juego de contraplanos y movimientos de cámara. Esta posibilidad ha llevado a sostener a algunos profesionales del audiovisual que el *storyboard* está implicando un “premontaje”, y por ello es una guía tan excelente. Sin duda, trabajar a partir de un buen *storyboard* puede evitar costes innecesarios en la producción, porque ahorra desembolsos imprevistos, rodajes inadecuados; en definitiva, tiempo y dinero.

No obstante, el productor deberá sopesar que no todos los directores están dispuestos a trabajar con un *storyboard*, y menos si éste lo realiza un tercero (algunos directores realizan su propio *storyboard*, con el que trabajan cómodamente). Sin duda, conviene consultarlo con el director, y que éste conozca de antemano al profesional elegido para realizar el *story*.

A la hora de contratar el profesional que se encargará de realizar el *storyboard*, el productor debe tener en cuenta que, como tal encargo de obra determinada, se pactarán claramente las fechas de entrega del *story*, la contraprestación económica, la obligación de este profesional de seguir fielmente el guión literario de la obra audiovisual que se le facilite, así como la obligación de respetar las indicaciones del productor y del director. También habrá que prever que las modificaciones necesarias que se sugieran deberán realizarse en el *storyboard*, sin que impliquen mayor contraprestación económica para el profesional. Es importante incluir en el contrato una adecuada cesión de derechos de explotación de propiedad intelectual relativos al *storyboard* a favor del productor. Y no puede olvidarse en el contrato la previsión de la mención del nombre del profesional en los títulos de crédito de la obra audiovisual; eso sí, con la indicación de que será decisión del productor el lugar, el orden y el tamaño de su nombre en los títulos de crédito.

La labor de realización de un *storyboard* requerirá de sólidos conocimientos cinematográficos de planificación y realización, pero además se le debe exigir que conozca el guión literario que se le facilita. Y, desde luego, será muy recomendable que

el profesional designado conozca la trayectoria profesional del Director porque le orientará sobre las preferencias estéticas de éste (por ejemplo, en los movimientos de cámaras, etc.).

Ya hemos apuntado algunas ventajas que, desde el punto de vista de la producción audiovisual, pueden proporcionar la realización de un buen *storyboard*, así como la firma de un contrato adecuado. Una cuestión diferente es la dificultad de calificar jurídicamente el *story*, ante el vacío legal relativo a esta obra. Se define el *storyboard* como un guión técnico dibujado, pero incorpora matices y elementos que –por el hecho mismo de estar dibujado– rebasarían el concepto de “guión” al que se alude en el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual. Sin que pueda descartarse que, en algunos casos, habría una relevante labor creativa en la realización del *story* si tenemos en cuenta que sugerir la utilización de elementos como el uso de “centros de interés” –que no tienen que venir reflejados en el guión literario– puede implicar una aportación creativa en el rodaje de la obra, muy enriquecedora para el resultado visual de la película. Por otro lado, no habría que descartar que el *story* quepa en el concepto legal de “obra derivada” (a la que se refiere el artículo 11 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual), toda vez que el *storyboard* se realiza a partir de un guión literario previo. Todas las dudas relativas a la calificación jurídica del *story* se plantean a la hora de inscribir en el Registro de la Propiedad Intelectual los derechos de explotación relativos a este tipo de obra tan peculiar, para determinar cuál es la sección registral, de las existentes, que resulta más idónea para su protección.



Las *film commissions* europeas se constituyen en asociación

Más de 100 representantes de 22 países diferentes acudieron el pasado 9 de febrero al II Encuentro de Film Commissions Europeas, celebrado en el marco del Festival de Berlín. El acto culminó con la firma de una declaración, cuyo texto íntegro reproducimos a continuación, por la que se constituye la European Film Commission Network Association (EFCNA), una asociación de film commissions de ámbito europeo que ofrezca a sus miembros instrumentos de apoyo para sus actividades de promoción y gestión, así como un espacio para el intercambio de experiencias y una página web para la promoción de sus actividades. Este organismo también les representará en diferentes foros internacionales.

Una Asamblea General, compuesta por los representantes de las *film commissions* que soliciten su incorporación, representará a la EFCNA, que tendrá también una Junta Directiva, pre-

sidida por quien resulte elegido de una lista de candidatos en la que estén representados al menos cuatro países.

DECLARACIÓN DE BERLÍN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA RED DE LA EUROPEAN FILM COMMISSION

Berlín, 9 de febrero de 2005

PRIMERO.- La promoción de la industria cinematográfica europea es un factor esencial para la conservación y la promoción de la diversidad cultural europea. Las producciones de cine y de televisión son instrumentos primordiales para diseminar la variedad escénica y su patrimonio cultural y urbano por todo el mundo.

SEGUNDO.- Actualmente, Europa ofrece una red extensa y fuerte de *film commissions*, oficinas que promueven la realización de cualquier tipo de producto audiovisual en sus territorios, dando a los productores la información y el apoyo necesarios para sus producciones.

La captura de todos los tipos de rodajes audiovisuales ayuda a la promoción de la imagen internacional de un territorio, promueve el sector audiovisual local y fomenta el turismo, generando riqueza y creando oportunidades de empleo cualificado.

TERCERO.- La experiencia de los Estados Unidos muestra el valor de las *film commissions* como una herramienta pública y no lucrativa al servicio de las estrategias públicas para la promoción de la industria audiovisual y la diseminación de un abanico de ubicaciones de cine. Se han creado más de 160 *film commissions* en los últimos años, cubriendo prácticamente todos los territorios europeos, mostrando un dinamismo destacado tanto en la creación como en la operación.

Europa goza una red parecida de *film commissions* a la que existe en los Estados Unidos, una parte de las cuales son miembros de la Asociación de Film Commissioners Internacionales (AFCI). Y, hasta ahora una organización similar a la AFCI no existe en Europa. Esto fue subrayado en el Primer Encuentro Europeo sobre Film Commissions celebrado en Málaga el 21 de diciembre de 2003, organizado por la Spain Film Commission, y en el cual se aprobó la así llamada **DECLARACION DE MALAGA**, firmada por varias *film commissions* y entidades públicas y privadas, y segui-

do por un proceso de diálogo permanente entre las *film commissions* que están interesadas.

CUARTO.- La intención ahora es concluir el proceso de consolidación de la Red de Film Commissions Europea y comenzar un proceso para fortalecer esta red. Para este fin, la Red de las Film Commissions Europea está establecida como una entidad y foro representativos para la participación de las *film commissions* que deseen unirse a la red como miembros.

El objetivo presente es empezar con la creación de una organización fuerte que ofrezca a sus miembros las herramientas de apoyo, un foro para intercambiar experiencias, una página web para promover sus actividades, así como hacer participar a todas las autoridades competentes de las diversas instituciones europeas y, al nivel internacional, demostrar el valor y el peso de la red europea en una escala mundial.

QUINTO.- Estamos convencidos del valor que la EFCN ofrecerá a sus miembros, así como a todos los agentes públicos y privados, nacionales e internacionales, relacionados con el campo de las *film commissions* europeas.

Creemos entonces contribuir al refuerzo de la imagen de Europa en el mundo, haciendo el trabajo de cine más fácil y colaborando con las autoridades publicas involucradas en la promoción de la industria audiovisual y su influencia en otros sectores. Por lo tanto

CONVENIMOS EN

PRIMERO.- Establecer la Asociación de la Red de la European Film Commission [*European Film Commission Network Association (EFCNA)*], abriendo el proceso de incorporación de todas las *film commissions* que operan en Europa y que son reconocidas por sus autoridades públicas respectivas.

SEGUNDO.- El objetivo de la EFCNA es juntar la Red de la European Film Commissions para:

1. Coordinar los esfuerzos para elaborar las herramientas de promoción y de gestión.
2. Editar las publicaciones físicas y digitales.
3. Compartir experiencias profesionales y representar a la Red en los foros internacionales.
4. Preparar estudios útiles a los agentes públicos y privados del sector audiovisual europeo.
5. Convocar encuentros anuales con los cineastas, productores y autoridades públicas.
6. Realizar cursos para los *film commissioners* y los profesionales del sector audiovisual con el propósito de mejorar sus calificaciones técnicas.

TERCERO.- La EFCN comenzará su actividad en la fecha de la aprobación de la presente Declaración y está representada por una Asamblea General elegida por los representantes de las *film commissions* que firman el documento y solicitan la calidad de socio.

CUARTO.- Se establece para la EFCN un Consejo de Administración, presidido por la persona o personas elegidas de una lista de candidatos, presentados por los representantes de las *film commissions* de al menos siete países. Además, dos vicepresidentes y dos socios serán elegidos con el mismo criterio. Serán elegidos de una lista cerrada y sus puestos serán sin renumeración.

QUINTO.- El mandato del Consejo de Administración tendrá una duración de dos años o, en su caso, hasta que la EFCN obtenga su verdadera entidad legal.

La sede provisional de la EFCN sería la *film commissions* a la cual pertenezca el presidente, sin perjuicio de la apertura de las otras oficinas operativas posibles, cerca de la sede de la Unión Europea, por ejemplo, para cumplir apropiadamente sus objetivos.

La EFCN será financiada por los honorarios de las cuotas de socio y por otras asistencias financieras que puede obtener por el desarrollo de sus objetivos.

SEXTO.- La EFCN pedirá a la AFCI aprobar un convenio colaborador que garantice el establecimiento de acuerdos entre las dos organizaciones, y la presencia europea apropiada en sus órganos corporativos.

La EFCNA aprobará también un acuerdo colaborador con la AFCNet en Asia, con el objetivo de compartir información y habilidades.

SÉPTIMO.- Aquellos que firman la presente declaración pretenden comprometerse a la cooperación máxima con las autoridades públicas y los representantes de la industria cinematográfica europea para contribuir lo más posible a fortalecer el sector audiovisual y la imagen de Europa en el mundo.

OCTAVO.- Nos consideramos comprometidos en la tarea de construir una industria cinematográfica europea unificada y apoyamos los esfuerzos hechos para promover Europa como un escenario único para la producción de cine en general.

NOVENO.- Los participantes del II Encuentro Europeo convienen en establecer grupos de trabajo de voluntarios para comenzar las siguientes actividades, que se terminarán después de un periodo de seis meses (hasta septiembre de 2005), y establecer la Red europea legal.

1. **Asuntos legales y financieros:** Hay lugar para una red "ligera" de entidades reales, una red que corresponde a las posibilidades financieras que tienen la mayoría de las *film commissions*. La idea es establecer una red de ámbito europeo para tratar de los asuntos centrales europeos. El grupo tiene la tarea de examinar las asociaciones existentes, p. ej. Cine Regio y AFCI. El grupo de trabajo tiene que negociar la futura estructura legal y financiera de la red, incluso dar los pasos necesarios para preparar los documentos legales como los reglamentos y el plan de negocio.
2. **Asuntos de educación e investigación:** grupo de trabajo para desarrollar ciertas medidas destinadas a cubrir las necesidades de educación y formación, así como los procedimientos de estadísticas e investigación.
3. **Asuntos de comunicación y promoción:** grupo de trabajo para establecer los medios de comunicación y para desarrollar ciertas medidas propias y básicas para promover Europa como un centro de producción de cine en general y la red en sí misma de ahora y en el futuro.

Las *film commissions* españolas apoyaron 1.073 producciones en 2004

Las film commissions españolas han incrementado notablemente el número de producciones gestionadas en sus oficinas. Según datos de la Spain Film Commission, se ha pasado de 691 producciones en 2003 a 1.073 en 2004, lo que supone un incremento del 35%.

Entre las más veteranas, es la Barcelona Plató FC la que experimenta un mayor crecimiento, al haber pasado de 277 producciones gestionadas en 2003 a las

402 en 2004. Ligeramente por debajo se sitúa la Andalucía Film Commission, que incrementó sus porcentajes en un 26%. Entre las oficinas que iniciaron su

actividad en 2004, podemos destacar a la Donostia FC y a la Madrid FC, que salieron su balance anual con 40 y 61 producciones respectivamente.



Madrid, París y Roma firman varios acuerdos para facilitar las producciones audiovisuales en sus respectivas regiones

A partir de ahora, los productores madrileños que quieran rodar en las regiones de París y Roma lo tendrán mucho más fácil. También será más frecuente ver a equipos de rodaje de producciones italianas y francesas en las calles y pueblos de nuestra comunidad. Todo ello es consecuencia de los acuerdos para promover la producción audiovisual y cinematográfica en Europa que la Madrid Film Commission ha firmado con sus homólogas en las regiones de París y Roma.



Los acuerdos permitirán, entre otras cosas, prestar a los productores más y mejores servicios para el rodaje de películas en sus respectivos territorios: trámites administrativos locales, localización de exteriores, elección de técnicos y actores locales, empresas de servicios, laboratorios, localización de material y alojamiento de equipos.

Los promotores de estos acuerdos pretenden también facilitar la distribución de las obras cinematográficas y audiovisuales en sus territorios de influencia, identificando y poniendo en contacto a los distribuidores que puedan realizar mejor esta función. El objetivo final es el de incrementar el número de películas españolas exhibidas en Italia y Francia, así como el de cintas italianas y francesas que llegan a nuestras pantallas.

Estos acuerdos se inscriben dentro de un amplio proyecto que tiene como finalidad la firma de acuerdos con otras *films commissions* de las capitales europeas y su área de influencia, creando de esta manera una red de *film commissions* que puedan estar interrelacionadas con los mismos objetivos.

Las *film commissions* de París, Roma, Berlín y Madrid acuerdan la creación de una red de capitales de cine

El pasado 29 de Marzo, los representantes de las film commissions de las regiones de París, Roma, Berlín y Madrid, se reunieron en los míticos estudios CINECITTÁ de la capital italiana para ultimar los detalles de la creación de "Regiones Capitales para el Cine" (CRC), una red europea que aglutinará a todas ellas y cuya presentación oficial tendrá lugar el próximo 13 de mayo, en el pabellón que Kodak tiene instalado en el Marché du Film del Festival de Cannes.

Con la constitución de esta red, sus cuatro miembros fundadores (Medienboard Berlin-Brandenburg, Lazio Film Commission, Ile-de-France Film Commission y Madrid Film Commission) pretenden potenciar el papel de las regiones-capitales, crisol de la cultura europea e internacional, en la producción audiovisual, creando un lugar de encuentro donde cultura e industria quedan íntimamente ligadas. Se espera que en el transcurso del año más regiones-capitales europeas se unan a dicha red.

El objetivo primordial de la red es la promoción de acuerdos que favorezcan la producción y la circulación de las obras audiovisuales europeas, creando sinergias y concentrando sus esfuerzos para potenciar la presencia europea en los mercados internacionales. Otro de sus fines principales consiste en la optimización de los rodajes y la producción en Europa, ofreciendo a los productores un apoyo coordinado, de manera práctica. Para la consecución de estos objetivos, ya se ha elaborado un

programa de trabajo conjunto que incluye actividades de promoción en los mercados internacionales durante el año 2005.

Las cuatro *film commissions* que ponen en marcha esta red ya habían firmado, adicionalmente, acuerdos bilaterales entre ellas para potenciar cada una de las regiones a las que representan como destinos de rodajes y coproducciones, y con el fin de vigorizar sus industrias y crear empleo.

Fallece Luis Méndez, fundador de Lotus Films y consejero de Egeda



El pasado 18 de marzo falleció en Madrid el productor de cine Luis Méndez Amago, socio fundador de EGEDA y miembro de su Consejo de Administración.

Nacido en el seno de una familia cinematográfica, Luis Méndez Amago comienza a trabajar en el mundo del cine, siendo aún muy joven, de la mano del director de producción José Jerez, su tío y tutor. Es así como Luis Méndez se convierte en técnico de producción, comenzando una larga carrera que dio como fruto algunos títulos memorables de la historia de nuestro cine (*Calabuig, El alcalde de Zalamea* y *La tonta del bote* entre otras muchas).

Durante su etapa como productor de cine y director de producción, Luis Méndez trabajó con los directores más importantes del país: José M^º Forqué, Luis

García Berlanga, Juan Antonio Bardem, José A. Nieves Conde, José Luis Sáenz de Heredia, Jaime de Armiñán, Fernando Fernán Gómez y Gonzalo Suárez; también realizó un gran número de coproducciones con países como Italia, México, Venezuela, Francia y Estados Unidos, incluyendo en sus repartos a figuras de relieve internacional como Ernest Borgnine, Telly Savallas, Van Johnson y James Coburn.

Al frente de su productora, Lotus Films Internacional, fundada en 1972, Luis Méndez continuaba desarrollando proyectos largometrajes y series de televisión.

Rafael Gil. Escritor de cine

EGEDA publica una cuidada selección de artículos, escritos por el director de cine Rafael Gil en su faceta de crítico cinematográfico.

Todo comenzó un día de noviembre de 1927, cuando un joven Rafael Gil decidió saltarse una representación del Tenorio y comprar, en su lugar, una entrada de cine. Allí, en la oscuridad del Palacio de la Música, Rafael Gil se encontró con Pola Negri y descubrió el cine, una pasión de la que ya nunca pudo desprenderse y a la que dedicó toda su existencia, primero como crítico y después como director.

Aquel encuentro con la diva del cine mudo convirtió a Rafael Gil en un crítico precoz que, con tan sólo 15 años, publicaba una revista artesanal con críticas y noticias del mundo del cine. A los 16 ya colaboraba con revistas especializadas y a los 18 escribe su primera crítica cinematográfica en el ABC.

Tantos años dedicados a la escritura cinematográfica convierten la obra de Rafael Gil en una crónica de la historia del cine. En sus

artículos encontramos grandes temas del momento como el cine mudo, el tránsito al sonoro o los problemas que el cine americano ocasionaba al español; grandes directores como Murnau, Ford, Von Sternberg, Vidor, e intérpretes inolvidables como Buster Keaton, Greta Garbo y Marlene Dietrich.

Esta publicación, editada por EGEDA, ha procurado recopilar todos los artículos que este crítico precoz escribió ininterrumpidamente entre los años 1931 y mediados de 1937, y aquellos que, dedicándose ya a la dirección cinematográfica, escribió, puntual y diligentemente, cuando alguien se lo solicitaba. Una antología con la que EGEDA espera contribuir, una vez más, a fomentar y recuperar la memoria de nuestro cine.



Rafael Gil. Escritor de cine
Edita: EGEDA
364 páginas
P.V.P.: 18 Euros



El abrazo partido gana el Premio Luis Buñuel a la mejor película iberoamericana

La película argentina *El abrazo partido*, de Daniel Burman, ha obtenido el Premio Luis Buñuel a la mejor película iberoamericana, galardón que, por tercer año consecutivo, entregan la Federación Iberoamericana de Productores Audiovisuales (FIPCA) y EGEDA.

El film de Burman, que narra la historia del reencuentro entre un joven y su padre, se hizo acreedor de este premio, dotado con 10.000 euros, que fue anunciado en el marco del XX Festival de Cine de Mar del Plata. Sus competidoras en esta tercera edición fueron: la chilena *B-Happy*, de Gonzalo Justiniano; la española *Mi vida sin mí*, de Isabel Coixet; la mexicana *Nicotina*, de Hugo Rodríguez y la peruana *Paloma de papel*, de Fabricio Aguilar.

El premio fue otorgado por un jurado conformado por directores de diversos festivales internacionales: Geoffrey Gilmore (Sundance); Dieter Kosslick (Berlín); Mikel Olaciregui (San Sebastián); Thierry Fremaux (director artístico del Festival de Cannes), y Andrea Martín (directora de la Semana de la Crítica del Festival de Venecia).

Este galardón, instituido hace tres años por la FIPCA y EGEDA, reconoce a la mejor producción iberoamericana del año. En la selección participaron todas las películas estrenadas, entre el 1 de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004, en todos los países donde la FIPCA tiene representantes (Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, España, México, Perú, Portugal, Puerto Rico, Uruguay y Venezuela). Las películas

ganadoras en ediciones anteriores han sido la argentina *Bolivia*, de Adrián Caetano, y la cubana *Suite Habana*, que compartió premio con la española *Los lunes al sol*, de Fernando León de Aranoa.

JUNTA DE FIPCA

Igualmente, el Festival de Mar del Plata fue el escenario de la Junta de FIPCA que, con la participación de representantes de EGEDA, se reunió para debatir diversos problemas actuales en la realización, distribución y exhibición de sus cinematografías entre otros aspectos, entre los que cabe destacar también la celebración de elecciones para la dirección de dicha Federación, quedando reelecto como Presidente Camilo Vives Pallés; José M^o Morales como Vicepresidente Ejecutivo y Pablo Rovito, Silvio Caiossi, Mónica Lozano y José R. Novoa como vicepresidentes.

También se realizaron importantes encuentros con miembros de la CACI (Conferencia de Autoridades Cinematográficas de Iberoamérica) y se fijó un programa de trabajo que, en un breve plazo, logrará avances en la política audiovisual de esta área geográfica.



Se celebra en la Universidad de Buenos Aires el Seminario "la obra audiovisual: creación, producción y explotación"

Del 4 al 7 de abril, la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires acogió el seminario "La obra audiovisual: creación, producción y explotación". Organizado por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), la propia Universidad y EGEDA, el curso contó además con la colaboración de la Dirección Nacional de Derecho de Autor del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Argentina y el Ministerio de Cultura español.

Las ponencias corrieron a cargo de un gran número de expertos internacionales y versaron sobre temas como los instrumentos internacionales de protección de la obra audiovisual, la contratación entre actores y productores, y la piratería audiovisual en Internet. El seminario se complementó con la realización de talleres prácticos sobre varios aspectos como la utilización de la obra musical en la obra audiovisual o las diversas formas de acceso al mercado de la obra audiovisual.



Egeda Colombia presenta sus progresos en Cartagena de Indias

El Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias, uno de los más veteranos de Iberoamérica, celebró su 45 edición entre los días 4 y 11 de marzo; y lo hizo con una muestra representativa de cine colombiano e iberoamericano. Así, pudieron verse, entre otras, películas colombianas como *Sumas y restas*, de Víctor Gaviria; *Sin amparo*, de Jaime Osorio; *La sombra del caminante*, de Ciro Guerra, y la película coproducida con Francia *La gente honrada*. También se exhibieron largometrajes procedentes de otros países como la española *Te doy mis ojos*, la neozelandesa *Jinete de ballenas* y las argentinas *El abrazo partido*, *Próxima salida* y *Familia rodante*, entre otras muchas.

Egeda Colombia estuvo presente en el festival mediante la organización de una reunión sectorial con la finalidad de presentar, ante el gremio audiovisual, los avances producidos en su proceso constitutivo y de continuar con su labor promocional ante nuevos titulares de obras audiovisuales. Asimismo, se llevaron a cabo reuniones con diferentes productores, directores y representantes del sector a escala nacional, obteniéndose el compromiso regional para la iniciativa de Egeda, así como el interés de la Fundación Patrimonio Filmico Colombiano por respaldar la gestión.

Por su parte, el Consejo para las Artes y la Cultura en Cinematografía de Colombia, encabezado por la ministra de Cultura, María Consuelo Araujo, dio a conocer, en el marco del Festival, la convocatoria, dirigida al sector cinematográfico, de ayudas para estimular el desarrollo de proyectos, la producción, post-producción, promoción y distribución de obras audiovisuales, mediante la que se entregarán más de dos millones y medio de dólares al gremio del cine durante 2005.

La remuneración compensatoria por copia privada en la legislación ecuatoriana

Esteban Argudo Carpio

Abogado experto en Propiedad Intelectual

La Ley de Propiedad Intelectual del Ecuador, vigente a partir del 19 de mayo de 1998, introduce por primera vez en su ordenamiento jurídico el derecho a la remuneración compensatoria por la copia privada de grabaciones sonoras y audiovisuales, así como la reproducción reprográfica de obras impresas¹.

En el artículo 108, el legislador ecuatoriano define a la copia privada como la reproducción doméstica de fonogramas o videogramas, o la reprográfica de obras literarias. Se autoriza si la copia es realizada por el adquirente del soporte lícito, en un solo ejemplar, para uso personal y sin fines de lucro. Se adiciona a estas condiciones que no podrá ser empleada en modo contrario a los usos honrados.

Los acreedores a esta remuneración son los autores, artistas intérpretes o ejecutantes, productores fonográficos y audiovisuales, que constituyen las categorías de afectados por la reproducción doméstica de grabaciones sonoras o audiovisuales; y autores y editores perjudicados por la reproducción reprográfica de obras impresas.

Los obligados al pago son los fabricantes o importadores que coloquen en el mercado nacional los soportes materiales y equipos que permitan la reproducción. De manera acertada, la ley extiende la responsabilidad a los distribuidores de estos dispositivos, quienes responderán solidariamente con el fabricante o importador por el pago de la remuneración.

El legislador asigna al Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual, IEPI, la facultad para fijar el valor correspondiente a la remuneración compensatoria, estableciendo una regalía porcentual sobre los materiales susceptibles de incorporar las grabaciones sonoras o audiovisuales y sobre los equipos reproductores².

Para la recaudación y distribución de la remuneración compensatoria, la norma legal divide a los beneficiarios en dos grupos: por una parte, autores, artistas intérpretes o ejecutantes, productores fonográficos y au-

divisuales y, por otra, autores y editores de obras literarias. Se prevé que cada uno de los grupos integrados de esta forma conformen una entidad recaudadora única. En cualquier caso, la remuneración será distribuida en partes iguales entre las distintas categorías de titulares de derechos.

No están sujetos al pago de esta remuneración compensatoria por las importaciones que realicen: los productores de fonogramas o los titulares del derecho de autor sobre las obras, así como sus licenciatarios.

Es necesario destacar que el Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual –IEPI– puso en vigencia a partir del 20 de octubre del 2003 la Resolución que establece la remuneración compensatoria por la copia privada de obras fijadas en fonogramas y videogramas. Ésta será administrada por la entidad recaudadora única aprobada por la Dirección Nacional de Derecho de Autor y Derechos Conexos, que adoptó el nombre de ENRUCOPI.

Se encuentra pendiente la determinación de la remuneración por la reproducción reprográfica de las obras literarias impresas, en espera de que los autores y editores presenten el proyecto correspondiente. En este punto cabe aclarar que la ley no contempla ninguna forma de prelación para la fijación de las tarifas por parte del Consejo Directivo del IEPI.

¹ La derogada Ley de Derecho de Autor, sancionada en 1976, no establecía esta remuneración.

² En este sentido, se aplica el sistema que Delia Lipszyc califica como mixto. (Ver: Lipszyc, Delia, *Derecho de autor y derechos conexos*. Edc. UNESCO/CERLALC/Zavalia. Buenos Aires, 1993.



Media Salles publica una nueva edición del *European Cinema Yearbook*

La pasada edición del Festival de Berlín fue el marco elegido por Media Salles (institución cuyo objetivo último es el de estimular la distribución en salas cinematográficas de películas europeas) para presentar la última edición de su anuario *European Cinema Yearbook*, exhaustivo informe sobre la industria de la exhibición en los países europeos, dentro y fuera de la Unión, que incorpora datos estadísticos de enorme relieve y utilidad para el sector, y que, por primera vez, se publica en castellano gracias a la labor de EGEDA y al apoyo y la colaboración de la fundación Media Desk España.



En este nuevo anuario, la información sobre el sector cinematográfico durante el periodo 1989-2003 se ha extendido a 33 países gracias a la reciente adición de Malta. Por otra parte, el análisis en Europa Central y Oriental y la Cuenca del Mediterráneo es ahora más detallado gracias a la inclusión de nuevas tablas que muestran, por ejemplo, la variación proporcional en la venta de entradas e ingresos de taquilla, así como la concentración en exhibición y distribución. El nuevo anuario se completa con una sección específica dedicada a los *multiplexes* (complejos cinematográficos formados por un mínimo de 8 salas) que operan en Europa, así como una sección sobre cine digital mundial actualizada al mes de junio de 2004.

El Programa MEDIA reparte, en 2004, más de siete millones de euros en ayudas al sector audiovisual español

El pasado año el sector audiovisual español recibió del Programa MEDIA de la Comisión Europea una cantidad de 7.655.082 euros, repartidos en sus diferentes líneas de actuación, cantidad de la que se han beneficiado más de 60 empresas entre productores, distribuidores, salas de exhibición, promotores de festivales, y asociaciones y fundaciones organizadoras de iniciativas de formación.

Así, el Programa MEDIA destinó 1.140.000 euros a su línea de **Desarrollo** (aquella que apoya el desarrollo de obras audiovisuales en diversos géneros).

El apoyo a la **Distribución** cinematográfica se ha concretado en 3.903.945 euros, de los que han podido beneficiarse distribuidoras como Vértigo Films,

Wanda Vision, Golem y Alta Classics, y películas como *Los ríos de color púrpura*, *Comme une image* y *The Edukators*. Esta línea de ayudas incluye 450.420 euros destinados a la distribución de DVD.

Por otro lado, las iniciativas de la Fundación Iberautor, la Fundación para la Investigación Audiovisual (FIA) y la Fundación

Cultural Media han podido beneficiarse de las ayudas para **Formación** del Programa MEDIA, que este año repartió en nuestro país un total de 1.134.767 euros.

En el marco de la **Promoción**, destacan la asistencia a *Mercadoc*, el apoyo a la *Sales Office* del Festival de San Sebastián, y la asistencia y apoyo a festivales como el Festival Internacional de Cine de Gijón, el de Orense, la *Seminci*, o el *Cinema Jove*. Todos ellos han sido receptores de ayudas por un valor de 406.500 euros.

En cuanto a la **Exhibición**, hay que destacar el apoyo a la red de *Europa Cinesmas*, cuyas ayudas a salas como *Cines Babel* en Valencia, *Cines Van Dyck* en Salamanca, *Cines Van Golem* en Burgos o los *Multicines Ideal* en Madrid, entre otros, sumaron 702.667 euros.

Por último, es preciso destacar la línea de ayudas denominada **i2i audiovisual**, centrada en los aspectos más estrictamente financieros de audiovisual y a la que el Programa MEDIA ha concedido un total de 367.203 euros.

Se celebra en Lanzarote la 6ª edición de los *Winter Spanish Film Screenings*

Los días 24, 25 y 26 de febrero se celebró en Lanzarote una nueva edición de los *Winter Spanish Film Screenings*, el principal mercado cinematográfico dedicado exclusivamente al cine español.

Concebidos como una plataforma promocional para la industria cinematográfica española en el mundo, los *Screenings* de Lanzarote congregan a profesionales de varios sectores de la industria cinematográfica y distribuidores de países como Canadá, Grecia, Hungría, Indonesia y Luxemburgo. Todos ellos se dan cita, año tras año, para asistir a las proyecciones de las películas más recientes de nuestro cine.

Los *Winter Spanish Film Screenings*, que se han consolidado como uno de los mejores medios para promocionar y vender el cine español fuera de nuestras fronteras, cuentan con el patrocinio y la colaboración de la Federación de Asociaciones de Productores Audiovisuales (FAPAE), el Instituto de Comercio Exterior (ICEX), el Instituto de la Cinematografía y las Artes Audiovisuales (ICAA), el Cabildo de Lanzarote y el Gobierno Autónomo de Canarias.



Nuevo Plan Audiovisual para la Comunidad de Madrid

La lucha contra la piratería y la defensa de los derechos de propiedad intelectual son dos de los ejes sobre los que se articula el nuevo Plan Regional del Sector Audiovisual de la Comunidad de Madrid, presentado el pasado 22 de febrero por su presidenta, Esperanza Aguirre, y el vicepresidente primero, Ignacio González, en la sede del gobierno regional.

El plan establece un conjunto de medidas para el fomento de la industria audiovisual madrileña, un sector que, además de suponer el 75% de toda la producción española, representa el 1,6% del producto interior bruto regional y emplea a un total de 21.500 personas en nuestra comunidad. Así, se plantea la edificación de una Ciudad del Cine que podría concentrar a las industrias del sector para, en palabras del vicepresidente, "aprovechar las sinergias empresariales". Otro de los propósitos del plan es el de facilitar los

rodajes en la región a través de la Madrid Film Commission, actividad que ya viene desarrollando desde que, hace casi dos años, entrara a formar parte del patronato de esta entidad.

La Comunidad de Madrid contempla, además, un programa de apoyo a nuevos productores empresariales que incluye la inversión de seis millones de euros en créditos a particulares, a través de fondos de capital-riesgo y la creación de una línea preferente de avales fiscales.

El Festival de Cáceres programa una selección de cortometrajes de varias Comunidades Autónomas

El Festival de Cine Español de Cáceres, con la colaboración de EGEDA, incluyó, como actividad paralela a su programación, la sección *No somos tan cortos*, una selección de 24 cortometrajes procedentes de las comunidades autónomas de Extremadura, Galicia, País Vasco, Andalucía y Cataluña.

Durante cinco días (del 7 al 11 de marzo), todos los interesados pudieron acceder de forma gratuita a esta muestra acogida por la Filmoteca de Extremadura y patrocinada por la Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales, organización que, desde hace ya algunos años, viene dedicando sus esfuerzos a la promoción del cortometraje, cantera y futuro del cine español.



Intervención policial de una televisión local gallega “pirata” que emitía películas sin autorización de los titulares de derechos

La televisión local Galivisión fue denunciada por las entidades de gestión EGEDA y SGAE por emitir de forma ilegal películas, música y documentales.

El pasado 16 de marzo, agentes del Grupo de la Udev Central de la Policía Nacional desplazados desde Madrid, con el apoyo de la Udev de Vigo, procedieron al registro y desmantelamiento de la televisión Galivisión, emisora local con sede en Marín (Pontevedra), por presuntos delitos contra la propiedad intelectual.

La operación, enmarcada dentro de un operativo denominado *Galileo*, consistió en el registro de las dependencias de la televisión y otras dos empresas del mismo propietario, quien pasó a disposición judicial y fue puesto en libertad con cargos.

Galivisión emitía desde hace años, entre otros contenidos, películas y música, con un claro ánimo de lucro y sin la autorización de los legítimos titulares de derechos de propiedad intelectual. Así, la financia-

ción de la compañía, provenía de anunciantes a los que ofertaban publicidad en función de una audiencia potencial de cerca de 900.000 personas (toda la provincia de Pontevedra, llegando incluso al norte de Portugal) que, a su vez, se captaba a través de unos atractivos contenidos, obtenidos ilícitamente en soportes formato DVD-R y CD-R piratas.

Galivisión disponía además de un centro emisor de televisión por cable, compuesto de 24 canales, que retransmitía sin la autorización pertinente que otorga EGEDA en nombre de los productores audiovisuales. De igual forma, la empresa contaba con una emisora de radio por ondas que, según todos los indicios, captaba de forma no autorizada la señal de radios emitidas a través de Internet.

Durante el registro de la sede social, los agentes hallaron seis discos duros, un ordenador portátil, varios receptores de señal y cientos de copias piratas de diversos videogramas y fonogramas, material supuestamente utilizado para la comisión de estas actividades ilícitas.

Desarticulada en Leganés la mayor fábrica de CD y DVD piratas que operaba en España

En una operación conjunta iniciada hace un año, agentes del Cuerpo Superior de Policía de Madrid y de la Guardia Civil de Toledo, desarticularon, el pasado mes de febrero en Leganés, la mayor fábrica de material pirata del país. La operación se saldó con la detención de ocho ciudadanos chinos y la incautación de material por valor de más de 900.000 euros. Entre el material incautado destacan 18 torres duplicadoras de CD y DVD, con 161 máquinas grabadoras, más de 54.000 discos de música, 1.500 películas y miles de carátulas.

La operación, denominada *Xhampu*, se desarrolló en dos viviendas de la capital (situadas en las calles Manuel Nogueira y Narváez) y un chalé de la calle Antonio Cánovas del Castillo de Leganés, en el que fue detenido el principal dirigente de la banda.

Operación policial contra la piratería en Cataluña

El pasado 15 de febrero varios agentes de la Policía Judicial efectuaron un registro en un piso de la localidad barcelonesa de Santa Coloma de Gramanet, desmantelando una organización que se dedicaba a la grabación y distribución de obras cinematográficas y musicales.

El grupo estaba formado por ocho individuos de nacionalidad china de los cuales cuatro han sido detenidos y puestos a disposición judicial.

Durante el registro se requisaron 807 DVD utilizados como *master* para efectuar copias, 4.085 copias ilegales de películas en DVD y 6.816 copias de obras musicales en CD-ROM. También se requisaron 4.550 DVD vírgenes junto a dos torres de grabación, cada una de las cuales contaba con siete grabadoras de DVD.

Precisamente estas cifras dan una idea de la importancia de la operación, ya que la organización tenía capacidad para poner en el mercado ilegal una cantidad cercana a 15.000 copias ilegales de DVD al mes (lo que supondría unos perjuicios a los titulares de derechos de propiedad intelectual superiores a los 300.000 euros).

Por su parte, la Sección de Coordinación Judicial de la Policía Municipal de Madrid intervino el 16 de febrero un almacén de material “pirata” en la calle Zurita de la capital, donde se requisaron 3.000 copias de películas en DVD, con un valor superior a los 60.000 euros.

Operación antipiratería en Tenerife

El pasado 22 de febrero, la Guardia Civil de Guía de Isora, en la Isla de Tenerife, asestó un importante golpe a la piratería de obras intelectuales al intervenir, en la localidad de Santiago de Teide, un establecimiento donde se venía realizando la reproducción y distribución ilegal de películas, juegos y música.

El establecimiento disponía de varios ordenadores de gran capacidad en los que se almacenaba una ingente cantidad de obras de todo tipo para su posterior copiado y venta. Títulos en su mayoría recientemente estrenados en salas de cine y aún no editados en formato para uso doméstico, como *Los Increíbles*, *El Aviador* y *Electra*; también se encontraron otros menos recientes como *Hellboy* y algunos juegos como *Los Simpson*, *Age Of Empires* y *Command and Conquer*.

Junto a los ordenadores se requirieron varias copias de programas informáticos, juegos y películas como *Mar Adentro*, *El último gran héroe*, *Spiderman II* y *Alejandro Magno*, preparados para su venta en los circuitos ilegales habituales.

Los responsables han sido detenidos y puestos a disposición del juzgado de guardia de Arona, que ha abierto las correspondientes diligencias judiciales.

La policía desarticula una red de piratería en Madrid y Zaragoza

El pasado 17 de marzo la policía detuvo a nueve personas, en su mayor parte de nacionalidad china, integrantes de una red que se dedicaba a la falsificación de CD, DVD y juguetes que se comercializaban en distintos puntos de España.

La red tenía como centro de operaciones la ciudad de Zaragoza y las localidades madrileñas de Fuenlabrada y Móstoles. En este último municipio se incautaron hasta 20.000 películas pirateadas y ya preparadas para su distribución tras el registro de un chalé que se utilizaba como centro de duplicación y montaje de las copias de películas en DVD. En una nave industrial de Fuenlabrada se intervinieron además miles de artículos falsos de distintas marcas.

Tras este registro se detuvo a los cuatro responsables máximos de la red, entre ellos

un hombre de nacionalidad española, quien, según informó la policía, era el encargado de suministrar el material empleado. La mayoría de las películas copiadas estaban aún en fase de exposición en las salas cinematográficas. La mercancía se repartía desde Madrid a distintos puntos de España, y los responsables sacaban el material en pequeñas partidas en un vehículo particular.

Las investigaciones llevaron también a la Policía a Zaragoza, donde se detuvo a cuatro ciudadanos chinos, integrantes de la misma red.

EGEDA participa en un encuentro profesional con las industrias técnicas del sector

La Asociación de Industrias Técnicas del Audiovisual Español (AITE) organizó, los pasados 15 y 16 de marzo, su primer encuentro profesional que, con el título aiTE ENFOCA, pretende marcar las líneas prioritarias de actuación en beneficio del sector de las industrias técnicas del audiovisual.

Durante el encuentro, patrocinado por EGEDA, se celebraron diversas ponencias sobre temas clave para el sector y se organizaron mesas de trabajo para abordar algunos de los factores más preocupantes, como la financiación, la formación de los profesionales y las relaciones con las instituciones.



Juan Manuel de la Ossa, representante de EGEDA, participó con una ponencia sobre instrumentos de financiación del sector audiovisual.

Page 2.

The Existence of Private Copy without Levy: A Self-Serving Contradiction

These days, we can observe how certain means of communication and some sharply belligerent associations, using what is colloquially known as "private copy levy", are questioning the application of this compensatory remuneration in the new digital formats. This idea, erroneously maintained by these groups, is based solely on a false affirmation that CD and DVD, along with other digital material and equipment, are not dedicated to the reproduction of phonographic and audio-visual works in the home environment.

Today, at the rate of evolution of technology, it is especially ingenuous to think that the formats known as DVD-DATA, with an annual market of nearly 50 million units sold, are mainly used for the copying of photographs for personal use or obtaining back-up copies for computers.

If we examine the commercial strategies used by computer equipment manufacturers and even the Internet service providers, encouraging the spread of audio-visual content, one observes with more clarity that future use and enjoyment of these in Spanish homes is difficult to conceive of without audio-visual reproduction in the domestic environment. There is a growing need by society, which is highly influenced by the policies of the equipment and recording material manufacturers, to use the equipment and computer systems as indispensable elements for the use and enjoyment of recording audio-visual content in homes.

Furthermore, these DVD formats, characterised by their great versatility, allow the recording of audio-visual content from an original or a copy, or through the recording of audio-visual works from a television signal, using video chips which are incorporated in computers as well as the recorders known as living-room digital videos. This equipment, destined to replace the traditional VHS, is gaining a higher penetration in homes day after day, using DVD-DATA as the format, which is available in any distribution centre, from superstores to computer shops to the "All for 1 euro" ["*Todo a 100*"] shops.

It's curious to note the belligerence shown by these groups against compensatory remuneration for private copy, which day after day, is more questionable in lieu of the market reality. It's incomprehensible that, while the commercial strategies used for this recording material and equipment focus on their use for reproduction of audio-visual works in the home, and the sales of this material and equipment has increased dramatically in response to the need to replace analogue with digital format in Spanish homes, these groups expect to defend the notion that precisely this material and equipment are being used mainly, so as not to say "exclusively", to obtain back-up copies and personal photographs.

To question the payment of remuneration for private copy for DVD formats and to argue that the compensatory remuneration for private copy puts a brake on the development of the information society, as

these groups claim, is hardly credible to any user. To simply walk around the electronics section of any superstore is enough for a reality check of the electronics market and especially the diversity of equipment and digital format material dedicated, exclusively and shared, to the copy of audio-visual content in Spanish homes.

However, arguments against the payment of remuneration for CDs and DVDs used by these groups, industry sectors and user associations, are worth analysing in a rational way. They are based on abolishing private copy remuneration, but maintaining the limit on the reproduction right erroneously called "private copyright".

These groups and certain representatives of the equipment manufacturers, especially in the information technology sector, seem to forget that compensatory remuneration for private copy intends to compensate the rights-holders and especially the producer, at least economically, for the damages caused by the expropriation of the exclusive right of reproduction which private copy implies.

Obviously, if groups opposed to compensatory remuneration for private copy were truly consistent with the principles they use to defend the elimination of that which they themselves define as an obstacle to the development of the information society should propose, as a first step, the physical impossibility of reproduction in the domestic environment.

To be in line with the principle posed (that we eliminate the right to remuneration given that there are no damages to compensate for), such a proposal would pass the obligation to the manufacturers to install electronic devices, in the process of hardware manufacture, which would insure, in an effective way, the impossibility of reproduction of audio-visual works in the domestic environment. Obviously, the said measure must be accompanied by the maximum legal obligations on these manufacturers which would guarantee the objective sought after.

Unfortunately, we haven't found any group which defends the measure proposed above and that, in the final analysis, would be the only one which, in a logical way, could be expected to eliminate the damages currently caused by reproduction in the domestic environment and, therefore, the compensatory remuneration tied to the said damages.

On the contrary, those representatives of the industry and user groups opposed to the existence of compensatory remuneration for private copy prefer to defend the ambiguous position which proposes the disappearance of the famous "private copy levy" regarding said remuneration, but maintains the limit on the right to reproduction, allowing users reproduction of an audio-visual work in the home environment, without the need to request authorisation belonging to the audio-visual producer.

This proposal, incompatible with the compensatory nature inherent in the "levy", only seeks to increase profits to the industry, which the disappearance of such remuneration would bring with it.

It remains to be seen if these groups, in line with their affirmations with respect to the matter, propose free access to computer material and equipment, with the aim of facilitating access to the information society.

Page 4.

Spanish Scriptwriters in Hollywood

The screenwriters' course contest organised by SGAE, EGEDA and the MPA takes its winners to Hollywood Spanish producers may choose the same productions

Three Spanish scriptwriters, winners of the Scriptwriters' course and contest organised by SGAE and EGEDA with the Motion Picture Association, have gone to Hollywood to have interviews with leading producers who may be interested in their works.

The winners of the first SGAE-MPA-EGEDA course contest of feature film scriptwriting, Raúl Nagore (*Viejos*), Manolo González (*Propios y extraños*) and Ángel Aranda (*Francés completo*), have been able to fulfil a dream: to travel to Hollywood and have interviews with executives of the Mecca of cinema. The winners were chosen by a jury composed of cinematographic director Imanol Uribe, as representative of SGAE, Steve Solot representing the MPA and Fernando Gonzalez on behalf of EGEDA. Along with them were film director José María Morales and Jaime Boix, a delegate from cinematographic production of TVE (Spanish Television).

The three winners were part of a group of 16 young scriptwriters which, through the course, have had the opportunity to perfect and give a professional appearance to their works. In the first course, which took place last Autumn, students were able to benefit from the advice and experience of filmmakers such as Álvaro del Amo, Chus Gutiérrez, Antonio Jiménez Rico, José Luis Cuerda and Manuel Gutiérrez Aragon. With their help, the participants were able to improve on and re-write their original scripts.

The three selected scripts will be translated into English and the MPA will have the first option to buy them. Spanish producers will also have the opportunity to produce or co-produce any of these scripts, which they can request from EGEDA once the final version has been submitted.

Page 6.

European film commissions establish an association

More than 100 representatives from 22 different countries attended Encounter II of the European Film Commissions, held 9 February in the setting of the Berlin Film Festival. The event culminated in the signing of a declaration which establishes the European Film Commission Network Association (EFCNA). This organisation of Film Commissions at the European level offers its members support for their promotion and copyright collection activities as well as opportunities for the exchange of experiences and a web page to promote their activities. The Association will also represent its members in various international forums.

The EFCNA will be represented by a General Assembly, composed of the representatives of the film commissions which request that it convenes. The Association will also have a Board of Directors, presided by the person chosen from a list of candidates, on which at least four countries will be represented.

BERLIN DECLARATION FOR THE CONSTITUTION OF THE EUROPEAN FILM COMMISSION NETWORK

Berlin, 9th February 2005

FIRSTLY.- The promotion of the European film industry is an essential factor for the preservation and the promotion of the European cultural diversity. Film and television productions are essential instruments to spread the European scenic variety and its cultural and urban heritage throughout the world.

SECONDLY.- Currently, Europe offers an extensive and strong network of Film Commissions, offices that promote the realization of any type of audiovisual product in their territory, providing international producers with the necessary information and support for their productions.

The capturing of all types of audiovisual shootings helps to promote the international image of a territory, promote the local audiovisual sector and foster tourism, generating wealth and creating qualified employment opportunities.

THIRDLY.- The experience of the United States shows the usefulness of Film Commissions as a public and non profit tool at the service of the public strategies for the promotion of the audiovisual industry and the dissemination of the range of possible film locations. More than 160 Film Commissions have been created in Europe in recent years, covering practically all the European territories, showing great dynamism both in creation and operation.

So Europe possesses a network of Film Commissions similar to the one existing in the United States, part of which are members of the Association of Film Commissioners International (AFCI). And until now a similar organization to the AFCI does not exist in Europe. This was made clear at the First European Encounter on Film Commissions held in Málaga on the 21st of December 2003, organized by Spain Film Commission, and in which the so-called *MÁLAGA DECLARATION* was approved, signed by numerous Film Commissions and public and private entities, and followed by a process of permanent dialogue between the interested European Film Commissions.

FOURTHLY.- The intention now is to conclude the consolidation process of the European Film Commission Network and start a process to strengthen this network. For this purpose the European Film Commission Network is created as a representative entity and forum for the participation of the Film Commissions that wish to become a member of the Network.

The current objective is to start the creation of a strong organization that offers its members tools of support, a forum to exchange experiences, a web page to promote its activities, as well as to participate in all the competent authorities of the different European bodies and, on international level, to show the value and weight of the European network on a worldwide scale.

FIFTHLY.- We are convinced of the usefulness the EFCN will offer to its members as well as to all the national and international public and private agents related to the field of European Film Commissions.

We think thus to contribute to the strengthening of the image of Europe in the world, making the job of the film maker easier and collaborating with the public authorities, concerned with the promotion of the audiovisual industry and its influence in other sectors. Therefore we

AGREE TO

FIRSTLY.- Constitute the European Film Commission Network Association, opening the incorporation process to all the Film Commissions that operate in Europe and are endorsed by their respective public authorities.

SECONDLY.- The objective of the EFCNA is to assemble the network of European Film Commissions in order to:

1. Coordinate the efforts in the elaboration of promotional and management tools.
2. Edit physical and digital publications.
3. Share professional experiences and represent the network in international forums.
4. Prepare studies useful to the public and private agents of the European audiovisual sector.
5. Produce annual encounters with film makers, producers and public authorities.
6. Realize courses for film commissioners and professionals of the audiovisual aimed at improving their technical qualifications.

THIRDLY.- The EFCN will start its activity on the approval date of the present Declaration and will be represented by a General Assembly



elected by the representatives of the Film Commissions that sign the document and apply for membership.

FOURTHLY.- The EFCN will be directed by a board of directors, presided by the person or persons elected from the list of candidates, presented by Film Commission representatives of at least seven European countries. Furthermore, two vice-presidents and two members of the board will be elected with the same criterion. They will all be voted for from a closed list and all the posts will be unremunerated.

FIFTHLY.- The term of office of the board of directors will finish in two years or, in case, until the EFCN acquires its proper legal entity.

The provisional headquarters of the EFCN would be the Film Commission to whom the president belongs, without prejudice to the opening of other possible operative offices, close to the European Union headquarters for example, in order to appropriately fulfill its objectives.

The EFCN will be financed by the membership fees and other financial aids it would be able to obtain for the development of its objectives.

SIXTHLY.- The EFCN will ask the AFCI to approve a collaborative agreement that guarantees the establishment of agreements for the appropriate collaboration between both organizations and the appropriate European presence in its corporate organs.

THE EFCNA will also approve a collaborative agreement with the AFCNet in Asia with the aim of sharing information and Know How.

SEVENTHLY.- Those who sign the present Declaration wish to commit themselves officially to the maximum of cooperation with the public authorities and the corporate industry representatives of the European film industry, to contribute as far as possible to the strengthening of the audiovisual and the image of Europe in the world.

EIGHTHLY.- We consider ourselves committed to the task of constructing a unified European film industry and we support the efforts made to promote Europe as a unique location for film production in general.

NINETHLY.- The participants of the 2nd European Encounter agree to establish workgroups on the basis of volunteers to start the following activities to be finished after the period of 6 months (by September 2005) establish a legal kind of European network:

1. **legal and financial issues:** there is a demand for a "light" network with real entities, a network that corresponds with the financial abilities the majority of European Film Commissions have. The idea is to establish a network to discuss central European issues on a European level. The group has the task to check existing associations e.g. Cine Regio and AFCI. The workgroup has to negotiate the future legal and financial structure of the network - including steps to prepare the legal papers such as bylaws and business plan
2. **educational and research issues:** workgroup to develop certain means for education and training needs as well as appropriate ways for services concerning statistics and research
3. **communication and promotional issues:** workgroup to establish means of communication and to develop certain decent and basic means to promote Europe as a centre of film production in general and the network itself for now and in future
4. the participants request a kind of interims/temporary office to coordinate the activities until the elections and decisions have been proceeded.

Page 8.

Madrid, Paris and Rome sign an agreement to facilitate audio-visual productions in their respective regions

From now on, producers in Madrid who wish to shoot films in the Paris and Rome areas will find doing so much easier. Likewise, Italian and

French film production crews will be seen much more often in the streets and towns of the Madrid region. All of this is the result of agreements which the Madrid Film Commission has signed with its Paris and Rome counterparts to promote audio-visual and cinematographic production in Europe.

Among other things, the agreements will provide producers with more and better services for shooting films in and around these cities. These include assistance with local administrative procedures, scene location, choice of local technicians and actors, service providers, laboratories, finding equipment and lodging for the crews.

The signers of these agreements will also make distribution of audio-visual and cinematographic works easier in their respective areas of influence, identifying and making contact with distributors which can best perform this function. The final objective is to increase the number of Spanish films shown in Italy and France as well as the Italian and French productions which appear on Spanish screens.

The agreements between Madrid, Paris and Rome are part of a broad project, the aim of which is the signing of agreements with film commissions in other European capitals and their respective areas of influence. In this way, a network of inter-related film commissions will be established which can be committed to the same objectives.

Page 10.

El abrazo partido Wins the Luis Buñuel Award for the best Ibero-American Film

The Argentinean film "El abrazo partido", by Daniel Burman, has received the Luis Bruñel Award for best Ibero-American film, a prize which, for the third year running, has been given by the Federation of Ibero-American Audio-visual Producers (FIPCA) and EGEDA.

Burman's film, which tells the story of a re-encounter between a young man and his father, was given the prize, which includes 10,000 euros, at the 20th Mar del Plata International Film Festival. Its competitors for this third annual award were the Chilean "B-Happy" by Gonzalo Justiniano, the Spanish "Mi vida sin mí" by Isabel Coixet, the Mexican "Nícotina" by Hugo Rodríguez and the Peruvian "Paloma de papel" by Fabricio Aguilar.

The prize was awarded by a jury composed of managers of various international film festivals: Geoffrey Gilmore (Sundance), Dieter Kosslick (Berlin), Mikel Olaciregui (San Sebastián), Thierry Fremaux (artistic director of the Cannes Film Festival), and Andrea Martín (director of the Critics' Week of the Venice Film Festival).

The award, established three years ago by the FIPCA and EGEDA, acknowledges the best Ibero-American production of the year. Included for selection are all of the films which premiered between 1 July 2003 and 30 June 2004 in all of the countries in which FIPCA has representation (Argentina, Bolivia, Brazil, Colombia, Chile, Spain, Mexico, Peru, Portugal, Puerto Rico, Uruguay and Venezuela). The winning films of previous awards have been the Argentinean "Bolivia", by Adrián Caetano, and the Cuban "Suite Habana", which shared the prize with the Spanish production "Los lunes al sol", by Fernando León de Aranoa.

FIPCA MEETING

The Mar del Plata Festival was also the setting for the FIPCA Meeting which, with the participation of EGEDA representatives, was held to discuss various current issues concerning the making, distribution and exhibition of the member nations' cinematographic works, as well as other topics. Among these was the holding of elections for leadership of the Federation, with President Camilo Vives Pallés re-elected, José María Morales as Executive Vice-President and Pablo Ravito, Silvio Caiossi, Mónica Lozano and José R. Novoa as vice-presidents.

In addition, there were important meetings between members of the CACI (the Conference of Ibero-American Cinematographic Authorities) and a work program was set up to achieve advances in audio-visual policy in the geographic regions included.

Page 12.**Media Salles Publishes a new edition of the *European Cinema Yearbook***

Media Salles, an institution with the final objective of stimulating distribution of European films to cinemas, chose the Berlin Film Festival as the setting to present this year's edition of its European Cinema Yearbook, an exhaustive report of industry showings in European countries, both inside and outside the European Union. The publication provides statistical information of invaluable importance and usefulness for the sector and, for the first time, has been published in Spanish, thanks to the efforts of EGEDA and the support and collaboration of the Spain Media Desk foundation.

With the addition of Malta, the information about the cinematographic sector for the period 1989-2003 has been extended to 33 countries. Also, the analysis of Central and Eastern Europe and the Mediterranean Basin is more detailed, thanks to the inclusion of new tables which illustrate, for example, the proportional variation in box-office sales and revenues, as well as the concentration of showings and distribution. The new yearbook is rounded out by a section devoted to the multiplexes (cinematographic complexes with a minimum of 8 film theatres) which operate in Europe, along with another about world digital format cinema updated up to June, 2004.

Page 12.**MEDIA Programme distributes more than 7 million euros of support to the Spanish audio-visual sector in 2004**

Last year, the Spanish audio-visual sector received 7,655,082 euros from the European Commission's MEDIA Programme, which were distributed in its different areas of support. More than 60 companies and organisations have benefited, including producers, distributors, cinema venues, festival promoters, and associations and organisations which organise training initiatives relevant to audiovisual production.

In the area of **Development**, that which supports the development of various kinds of audio-visual works, the MEDIA Programme gave 1,140,000 euros to the Spanish sector.

In support of cinematographic **Distribution**, 3,903,945 euros have been awarded, benefiting distributors such as Vértigo Films, Wanda Vision, Golem and Alta Classics, and films like *Los ríos de color púrpura*, *Comme une image* and *The Edukators*. This line of support also includes 450,420 euros for DVD distribution.

On the other hand, initiatives of foundations including Iberautor, Investigación Audiovisual (FIA) and Cultural Media have been able to benefit from the MEDIA Programme's support for **Training**, 1,134,767 euros have been distributed in Spain in this area.

In the field of **Promotion**, assistance to *Mercadoc* and support to the *Sales Office* of the San Sebastian Film Festival, along with the Gijón International Film Festival, the *Seminici* or the "*Cinema Jove*". These have all received from a support pool totalling 406,500 euros.

As far as film **Exhibition** is concerned, assistance to the network of *Europa Cinemas* stands out, whose cinema venues include *Cines Babel* in Valencia, *Cines Van Dyck* in Salamanca, *Cines Van Golem* in Burgos or the *Multicines Ideal* in Madrid, among others. A total of 702,667 euros was granted to this support area.

Finally, to highlight the line of support known as **i2i Audiovisual**, which is focused strictly on financing aspects of the audiovisual sector, the MEDIA Programme gave a total of 367,203 euros in support of producers in Spain.

Page 13.**6th annual Winter Spanish Film Screenings Held on Lanzarote**

A new edition of the Winter Spanish Film Screenings was held 24, 25 and 26 February on Lanzarote in the Canary Islands. This event

is the main cinematographic market dedicated exclusively to Spanish cinema.

Conceived as a promotional platform for the Spanish cinematographic industry to the world market, the Screenings bring together professionals from various sectors of the cinematographic industry and distributors from countries such as Canada, Greece, Hungary, Indonesia and Luxembourg. Year after year, all of these people make a date to attend screenings of the newest films of Spanish cinema.

The Winter Spanish Film Screenings, which have been considered one of the best means to promote and sell Spanish cinema abroad, counts on the support and collaboration of the Federation of Audio-visual Producers' Associations (FAPAE), the Foreign Commerce Institute (ICEX), the Cinematographic and Audio-visual Arts Institute (ICAA), the Lanzarote Council and the Canary Islands Autonomous Government.

Page 13.**New Audio-Visual Plan for the Madrid Autonomous Region**

The fight against piracy and the defence of copyright are two of the core principles upon which the new Regional Plan for the Audio-Visual Sector of the Madrid Community is based. The plan was presented on 22 February by Madrid Community President Esperanza Aguirre and First Vice-President Ignacio Gonzalez at the seat of the regional government.

The plan establishes a set of measures to promote Madrid's audio-visual industry, a sector which, in addition to accounting for 75% of Spanish cinematographic production, represents 1.6% of the gross regional product and employs a total of 21,500 people in the Autonomous Community. Therefore, the building of a Cinema City is planned to, in the words of the Vice-President, "make the most of corporate synergies". Another proposal of the plan is to facilitate film shooting in the region, an activity which the Madrid Community has already been developing in the past two years through its sponsorship of the Madrid Film Commission.

The Madrid Community is also setting up a plan of support to new corporate producers, which provides for the investment of six million euros in credit to individuals, through capital-risk funds and the creation of a preferred line of financial guarantees.

Page 16.**Spanish Presence at the Clermont Ferrand Festival closes with a very successful result**

The "Spain I" and "Spain II" projections, made up of a selection of Spanish short films, came out this year with an increase of 28 percent more attendance than in 2004.

278 people, all professionals actively interested in Spanish short films were recorded as having attended the screenings. They came from many countries such as Italy, Germany, Japan, Canada, the United Kingdom, France, Australia, Sweden, South Korea, Mexico, the United States, Poland and Luxemburg.

The Spanish presence at the Clermont-Ferrand Short Film Festival, organised by the ICAA, EGEDA, the ICEX and FPAE, has the objective of promoting young short film-makers through the selections the various participating Autonomous Communities prepare for the event. In this way, this festival brings together and represents many Spanish short film producers and directors, making a meeting point for them and all of the professionals attending.

The five participating Autonomous Communities (the Basque Country, Galicia, Andalusia, Catalonia and Madrid) had their own space in the Spanish stand, which gave them the opportunity to promote their young film-makers through the organisation of showings and meetings.



La presencia española en el Festival de Clermont Ferrand se cierra con un exitoso balance

Las proyecciones "Spain I" y "Spain II", formadas por una selección de cortometrajes españoles, se saldaron este año con un incremento del 28 por ciento de asistentes con respecto a las del año 2004.

El aforo registrado en ambas proyecciones fue de 278 personas, todos ellos profesionales, activamente interesados en el cortometraje español, procedentes de diferentes países como Italia, Alemania, Japón, Canadá, Reino Unido, Francia, Australia, Suecia, Corea, México, Estados Unidos, Polonia y Luxemburgo.

La presencia española en el Festival de Cortometrajes de Clermont-Ferrand, organizada por el ICAA, EGEDA, el ICEX y FAPAE, tiene como objetivo la promoción internacional de los jóvenes cortometrajistas españoles a través de los catálogos que para ello preparan las diferentes comunidades autónomas participantes. Así, esta edición ha conseguido congregar y representar a numerosos productores y directores españoles de cortometrajes, haciendo posible un lugar de encuentro para todos los profesionales asistentes.

Las cinco comunidades autónomas participantes (País Vasco, Galicia, Andalucía, Cataluña y Madrid) han contado con un espacio propio en el stand español que les ha permitido la promoción de sus jóvenes cineastas mediante la organización de encuentros, visionados y reuniones.



Entidad de Gestión
de Derechos de los
Productores Audiovisuales

OFICINAS CENTRALES

Luis Buñuel, 2 - 3º. Edificio Egeda
Ciudad de la Imagen
Pozuelo de Alarcón
28223 Madrid
Teléfono: 91 512 16 10
Fax: 91 512 16 19
www.egeda.es
correo@egeda.es

DELEGACIONES

BARCELONA

Consell de Cent, 419, 2º 1ª
08009 Barcelona
Teléfono: 93 231 04 14
Fax: 93 231 33 36

SEVILLA

Luis Montoto, 107, portal A, 4º H
Edificio Cristal
41007 Sevilla
Teléfono: 95 457 78 17
Fax: 95 457 03 29

SAN SEBASTIÁN

Ramón María Lili, 7, 1º B
20002 San Sebastián
Teléfono: 943 32 68 19
Fax: 943 27 54 15

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Franchy y Roca, 5, Oficina 503
35007 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 22 35 73
Fax: 928 26 71 30

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Mónaco, 7, bajo A
15707 Santiago de Compostela
(La Coruña)
Teléfono: 981 56 23 44
Fax: 981 56 23 66

VALENCIA

Jorge Juan, 3, 1º - 2ª
46004 Valencia
Teléfono: 96 328 01 99
Fax: 96 394 12 12

ENTIDADES EN IBEROAMÉRICA

EGEDA Ecuador
EGEDA Colombia
EGEDA Perú
EGEDA Uruguay

EGEDA es la entidad que representa los derechos de propiedad intelectual, en gestión colectiva, de los productores y titulares de obras y grabaciones audiovisuales, a quienes agrupa en su totalidad.

Las colaboraciones de este boletín reflejan exclusivamente la opinión de sus autores, y en modo alguno son suscritas o rechazadas por EGEDA.